



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO /ADM/LPN/ NO.064/2021

ACTO ADMINISTRATIVO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS Y CEPILLOS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0012).

En el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la Ave. 27 de Febrero No. 559, sector Manganagua, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en fecha cinco (04) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las tres tardes (3:00) p.m. se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), con la presencia de: **Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás**, Director Ejecutivo, Presidente del Comité, **Lic. Rafael Encarnación Quezada**, Director Administrativo y Financiero, **Dr. Andrés Montero Ferrera**, Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Ing. Freddy R. Torres A**, Director de Planificación y Desarrollo; **Licda. Sonia Doñé Sánchez**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos los miembros que conforma el Comité de Compras, reunidos en ocasión del ejercicio de sus funciones presentan el tema siguiente:

AGENDA:

PUNTO UNICO: Selección y designación de peritos a los fines de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes de las ofertas Técnicas **Sobre” A”** y ofertas Económicas **Sobre” B”** en el Proceso (**Referencia: INABIE-CCC-LPN-2021-0012**).

CONSIDERACIONES DE HECHO:

POR CUANTO: El requerimiento **INABIE/DGSE /No.011/2021** y **INABIE/DGSE /No.011/2021**, de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) y del veintiuno (21) de octubre, emitido por la Dra. Ruth Cairo, Encargada del Depto. Gestión de Salud Escolar para la, adquisición de kits y cepillos dentales para los Programas de Salud del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Adscrito al Ministerio de Educación, (**Referencia: INABIE-CCC-LPN -2021-0012**).

POR CUANTO: En fecha nueve (09) del mes julio del año dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones, solicitó la certificación de aprobación presupuestaria a los fines de, para la **ADQUISICIÓN DE KITS Y CEPILLOS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0012).

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministerio de Hacienda emitió a favor del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), la Certificación de Apropiación Presupuestaria No. **EG1635457943449SliiV.**

CONSIDERACIONES DE DERECHO:

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, en su artículo 36, en el párrafo I, indica lo siguiente: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, en el artículo 87, estipula lo siguiente: *Evaluación de propuestas, establece que El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas. Mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los pliegos de condiciones específicas.*

CONSIDERANDO: El Manual de Procedimientos para la Licitación Pública Nacional 02.01, estatuye: *“Solicitudes de Compras o Contrataciones contentiva de los bienes a adquirirse y de los servicios u obras a ejecutarse, firmada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones”.*

CONSIDERANDO: El Manual de Procedimientos código PD.CCC.04, en el título Etapa /Unidad Responsable del Procedimiento, en el numeral 02.04, dispone: *“La designación de los Peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencias, deberá realizarla el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la Selección de Peritos”.*

CONSIDERANDO: El Manual de Procedimientos código: PD.CCC.04, en el título Etapa /Unidad Responsable del Procedimiento, en el numeral 02.05, enuncia lo siguiente: *“El Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado aprueba el Procedimiento de Selección, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos y procede a designar los Peritos para la evaluación de las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencias, por medio de un sólo Acto Administrativo”.*

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprueba la recomendación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, como perito designado para la evaluación de las ofertas Técnica y Económica a los señores: la Licda. María Cristina Araujo (perito financiero), Silvia Martínez Polanco, (perito legal), y los Yelida Dotel Francisco Abreu, y el Francisco Abreu, (perito técnico), en el Proceso de Licitación Pública Nacional de (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0012).

SEGUNDO: Autoriza a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a aumentar la cantidad de los peritos de ser necesario de acuerdo la cantidad de ofertas recibidas a través del Portal Transaccional, para la evaluación de las ofertas Técnicas y económicas y a realizar los informes de las evaluaciones, del procedimiento de Licitación Pública Nacional, de (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0012).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

ARQ. CECILIO ANTONIO RODRÍGUEZ MONTÁS
Director Ejecutivo
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



LIC. RAFAEL ENCARNACION QUEZADA
Sub-Director y Director Administrativo Financiero

DR. ANDRÉS MONTERO FERRERAS
Consultor Jurídico, Asesor Legal de Comité

ING. FREDDY R. TORRES A
Director de Planificación y Desarrollo

LICDA. SONIA DONÉ SÁNCHEZ
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública